

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE ARRANCADO DE PLANTINES DE FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN

VIGENCIA: desde 1° de julio de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2018

Por día
(sin SAC)

Arrancador

\$ 637,00 -

Sumo
~~La...~~
8 *9* *4*